



**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**PROCESO: DESARROLLO ACADÉMICO**  
**SUBPROCESO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO**  
**CATEGORÍA: EVALUACIÓN DE LA SUPERACIÓN ACADÉMICA**  
**PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DE LA SUPERACIÓN ACADÉMICA**  
**Id. DA-EDA-P-01**

## **CONTENIDO**

- I. Objetivo
- II. Alcance
- III. Definiciones y Terminología
- IV. Políticas
- V. Responsabilidades y Autoridad para el Desarrollo
- VI. Referencias
- VII. Histórico de Revisiones
- VIII. Firmas de Autorización
- IX. Anexos

## **I. Objetivo**

Concentrar y Analizar la información de la categoría Superación Académica relacionada con grados académicos obtenidos, cursos y diplomados de actualización disciplinaria y reconocimientos externos, procedentes de las Fuentes de Información y disponerla para la toma de decisiones de las Instancias correspondientes.

## **II. Alcance**

Aplica directamente al personal del Departamento de Evaluación Académica (DEA) e indirectamente a las Fuentes de Información.

## **III. Definiciones y terminología**

Se consideran las definiciones y términos dados en la Norma ISO 9000:2005 (Principios, Fundamentos y Vocabulario), los del Glosario Institucional de Términos (UOM-GE-GL-01). Además de las siguientes definiciones y conceptos utilizados en este procedimiento.

**Base de datos:** Es un conjunto de datos pertenecientes a un mismo contexto y almacenados sistemáticamente para su posterior uso.

**DEA:** Departamento de Evaluación Académica

**Fuentes de Información:** Son las Entidades Académicas y Dependencias encargadas de registrar directamente la participación del académico en los indicadores específicos que así lo requieren.

**PEDPA:** Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico.

**PEDEA:** Programa de Estímulos al Desempeño en la Ejecución Artística.

**Reconocimientos Académicos:** Aplica lo descrito en la página 38 indicador 1.1.3 del Reglamento del PEDPA y página 40 indicador 1.1.3 de los Lineamientos del PEDEA.

**SIIFA:** Sistema de Información Integral de Fortalecimiento Académico.

**UV:** Universidad Veracruzana.

## **IV. Políticas**

1. Las fuentes de información deberán de entregar los registros requisitados en tiempo y forma tal y como se establece en el apartado de Proveedores. <http://www.uv.mx/dgdaie/dfa/proveedores/formatos/>
2. Las fuentes de información deberán integrar de manera responsable, tal y como se establece en el apartado de proveedores (liga señalada en el punto anterior) los registros y soportes reportados como se establece en el documento Descripción de indicadores, puntajes, fuentes de información o evidencias de desempeño.

3. El Departamento de Evaluación Académica deberá mostrar a los académicos participantes las actividades reportadas por las Fuentes de Información en las fechas publicadas en el apartado de Proveedores sección Fechas.

## **V. Responsabilidades y Autoridad para el Desarrollo**

### **➤ Departamento de Evaluación Académica**

#### **Analista de Seguimiento y Atención al Público**

1. Concentra y captura la información de los grados académicos de los participantes, validados en la intranet del DEA.
2. Filtra los grados académicos superiores a maestría considerando el requisito de la cédula profesional.
3. Envía la información requisitada en el formato correspondiente al Analista de Tecnologías de Información y Estadística del DEA.

### **➤ Entidades académicas y dependencias**

4. Validan, concentran y envían en una hoja de cálculo de Excel los registros de los académicos que acreditaron cursos y/o diplomados o bien de aquellos que fueron beneficiados con algún reconocimiento académico externo de acuerdo a los requerimientos previamente definidos.

### **➤ Departamento de Evaluación Académica**

#### **Analista de Tecnologías de Información y Estadística**

5. Recibe información electrónica de las Fuentes de Información y analiza de fondo y forma de acuerdo a los requisitos establecidos en el documento Descripción de indicadores, puntajes, fuentes de información o evidencias de desempeño.



- 5.1 Si procede: se procesa el archivo y se sube la información a una tabla de la base de datos llamada concentrado de proveedores, el cual se actualiza en automático en el Sistema Integral de Información de Fortalecimiento Académico (SIIFA). Ir al punto 6.
  - 5.2 Si no procede: Se notifica al jefe del DEA para que autorice la devolución del archivo a la Fuente de Información responsable de la captura de la información del Académico, indicando las posibles inconsistencias encontradas, para su atención.
6. Se procesa la Información recibida:

#### **a) Vistas en bases de datos:**

Se realiza consulta en SQL Server para la elección de las columnas que se necesitan de cada una de las tablas, después de seleccionar los registros, se les otorga el id de proveedor, el registro consecutivo, el indicador, el idarbol, el idTabla y periodo. Toda esta información se concentra en las base de datos:

- PS13\_SIIPED\_ConcentradoProveedores\_PEDPA
- PS13\_SIIPED\_ConcentradoProveedores\_PEDEA

**b) Archivos en Excel:**

Se recibe por correo electrónico los archivos en Excel, se tiene un archivo en Excel que se encarga de realizar la revisión de los campos, por ejemplo: fechas, espacios vacíos, número de personal correcto y número de horas para algunos casos. Aparte de esto se revisa la duplicidad de la información y si el contenido de los registros son correctos para el indicador reportado. Después de la revisión se procesa el archivo y se sube a las bases de datos, con los siguientes campos:

- IdProveedor
- IdTabla
- IdRegistro
- Descripción
- PuntosEval
- Idarbol
- Indicador
- Noper
- Periodo

Esta información se guarda en primera instancia dentro de la base de datos en la computadora, y posteriormente se sube al servidor de la Universidad Veracruzana (UV), en un espacio asignado por la Dirección General de Tecnologías de Información en las siguientes tablas:

- PS13\_SIIPED\_ConcentradoProveedores\_PEDPA
- PS13\_SIIPED\_ConcentradoProveedores\_PEDEA

**c) Sistema de Captura de Proveedores de Información**

Se realiza una copia de la base de datos la cual se exporta a archivos en Excel, los cuales se revisan en contenido.

Si existen inconsistencias en la información se envían correos personalizados para que las entidades responsables realicen la corrección o justificación de la información. Posteriormente con una consulta en SQL Server se procesa la información para posterior ser incorporada en las siguientes tablas:

- PS13\_SIIPED\_ConcentradoProveedores\_PEDPA
- PS13\_SIIPED\_ConcentradoProveedores\_PEDEA

7. Los resultados de la información recibida de las entidades académicas y dependencias estarán disponibles en el SIIFA en los tiempos establecidos.

## **VI. Referencias**

1. Norma ISO 9001:2008.
2. Norma ISO 9000:2005.
3. Glosario Institucional de Términos (UOM-GE-GL-01)
4. Manual de la Calidad; Sección E Macroproceso: Apoyo Escolar y Académico. Proceso E.3 Desarrollo Académico. Subproceso: E. 3.1 Evaluación del Desempeño Académico (SGCUV-GE-M-01).
5. Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (DA-EDA-OT-09).
6. Fuentes de Información y Evidencias de Desempeño (DA-EDA-G-03)
7. Lineamientos del Programa de Estímulos al Desempeño en la Ejecución Artística (DA-EDA-OT-10).
8. Convocatoria del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (DA-EDA-OT-07) vigente.
9. Convocatoria del Programa de Estímulos al Desempeño en la Ejecución Artística (DA-EDA-OT-08) vigente.

**VII. Histórico de Revisiones**

<b>N° de Revisión</b>	<b>Fecha revisión o modificación</b>	<b>Sección o página modificada</b>	<b>Descripción de la revisión o modificación</b>
1	06/09/2011	4	Se modificó la redacción en la responsabilidad del Jefe del DEPA ( punto 5.1) y del Analista de Seguimiento y Atención al Público ( punto 6).
2	28/09/2011	2-5	En el apartado I, Reconocimientos Académicos; En el apartado V, en los puntos Introducción al 4.1 y el 8 y en el apartado VI, en los puntos 8 y 9 de referencias, se sustituyó el nombre de lineamientos para la operación del programa de estímulos al desempeño (PEDPA o PEDEA) por el de documento rector.
3	09/04/2012	Objetivo	Se antepuso la palabra categoría a la Superación Académica.
		Responsabilidades y autoridad para el desarrollo	Se actualizó la redacción de los numerales 1 al 4. Se invirtió el orden de los puntos 5 y 6. Se eliminó el punto 7, y en consecuencia se recorrió la numeración. Se agregó el punto 7.
		Referencias	Se eliminaron la Guía para la Elaboración de Procedimientos (Manual para Documentar Sistemas de Gestión de la Calidad) (UOM-GE-GI-01) y la Guía Codificación de Documentos (Manual para Documentar Sistemas de Gestión de la Calidad) (SUGC-GE-G-02).
4	14/11/2012	Definiciones y terminología	En reconocimientos académicos se actualizó el número de la página y el nombre Documento Rector por Reglamento.
		Responsabilidades y autoridad para el desarrollo	Párrafo anterior al 4.1, se sustituyó la palabra documento rector por Reglamento y Lineamientos.
		Referencias	Se actualizaron los nombres de documento rector por Reglamento y Lineamientos, respectivamente.
5	07/07/14	Definiciones y Terminología	Se agregó la definición de PEDPA Se eliminó la definición de SIIPED y en su lugar queda la de SIIFA Se modificó el nombre del DEPA por el de DEA y

**Procedimiento: Seguimiento de la Evaluación de la Superación Académica****Id. DA-EDA-P-01**

			el de proveedores de información por fuentes de información
		En todo el procedimiento	Se modifica la redacción del texto en todo el procedimiento
6	02/10/2014	Políticas	En la política 1 se cambia: Sección Formatos en Excel por la liga <a href="http://www.uv.mx/dgdaie/dfa/proveedores/">http://www.uv.mx/dgdaie/dfa/proveedores/</a>
		Referencias	Se agrega: 6. Fuentes de Información y Evidencias de Desempeño (DA-EDA-G-03)
7	07/09/2015	Políticas	En la política 1, se completa la liga que hace referencia a los proveedores. Se corrige la redacción del numeral 2.
		Responsabilidades y autoridades para el Desarrollo	Se corrige la redacción del punto 1. Se corrige la palabra estancia por instancia del punto 6 inciso b.

**VIII. Firmas de Autorización**

PROPONE	AUTORIZA	FECHA	
		AUTORIZACIÓN	ENTRADA EN VIGOR
MTRA. MARGARITA MONTANO RIVAS REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCIÓN	DR. FERNANDO N. WINFIELD REYES ALTA DIRECCIÓN	07/09/15	14/09/15

**IX. Anexos**

FORMATO	Clave ISO	Número de Anexo
Fuentes de Información y Evidencias de Desempeño	DA-EDA-G-03	41
Cronograma Interno de Actividades del Departamento de Evaluación Académica	Id. DA-EDA-OT-05	